

2023

CÓDIGO DE CONDUCTA



Actuar con integridad es hacer lo correcto en todo momento y comienza por comportarnos conforme a lo establecido en nuestro código. Nuestra obligación es actuar con el debido comportamiento y que los demás actúen de la misma manera.



INTRODUCCIÓN

InColor se empeña cada día por crear un ambiente en el que la honestidad y la responsabilidad prosperen y en donde el compliance sea un eje central. Usar el sentido común y buen juicio en conjunto con nuestro código, políticas y directivas serán suficientes para garantizar que los proyectos se lleven a cabo con total integridad.

Nuestro código no puede anticipar todas las situaciones que podamos enfrentar en el trabajo, sin embargo, nos ayudará a tomar decisiones correctas y éticas de acuerdo a lo que amerite la situación.

Esperamos que nuestros colaboradores tengan el valor de tomar las mejores decisiones basadas en principios éticos y humanos, además de defenderlas, incluso cuando se encuentren bajo presión.

INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

1.

- 1.1** Salud y Seguridad (H&S)
- 1.2** Sistemas de información, correos electrónicos y redes sociales
- 1.3** Diversidad, justicia y respeto
- 1.4** Protección de los activos de la empresa



1.1 Salud y Seguridad (H&S)

En In Color nos esforzamos por crear un ambiente saludable y seguro para nuestros colaboradores, contratistas, clientes y grupos de interés. Ninguna persona debe resultar lesionada mientras trabaja con o para nosotros. Nuestro objetivo es cero daños a las personas. Para lograrlo, necesitamos el compromiso de todos.

1.2 Sistemas de información, correos electrónicos y redes sociales

La tecnología en el lugar de trabajo nos permite dar un servicio cada vez más eficiente a nuestros clientes. Confiamos en ella para dar soporte a nuestros procesos e interacciones alrededor del mundo. El acceso a internet, el correo electrónico y otras aplicaciones, nos son otorgados con fines de negocio. Toda la comunicación y colaboración interna del negocio, con otros colaboradores de la institución y con terceros, se debe realizar a través de comunicaciones electrónicas y cuentas de correo aprobadas por In Color.

Al enviar y recibir comunicaciones y archivos por correo electrónico, debes tener el mismo cuidado que cuando se trata de documentos físicos. Está prohibido divulgar información o comunicaciones internas. No debes abusar

de los sistemas de IT de InColor ni del acceso a internet, de cuentas de correo electrónico, ni de cualquier otro medio de información y comunicación, con fines ilegales o no éticos.

La búsqueda, descarga o reenvío de información abusiva u ofensiva puede llevar a la toma de medidas disciplinarias. Las redes sociales nos permiten comunicarnos de manera instantánea y global. Piensa bien antes de difundir imágenes o texto que involucren a tus colegas o a tu lugar de trabajo.

1.3 Diversidad, justicia y respeto

Creemos que tenemos la responsabilidad de tratarnos unos a los otros con dignidad, lo que significa apreciar la diversidad, sin importar si la misma existe por razones de raza, religión, género, orientación sexual o por cualquier otra diferencia. Todos los colaboradores, sin importar su puesto o nivel, serán tratados de manera justa en temas de promoción, capacitación, contratación, compensación y terminación laboral.

1.4 Protección de los activos de la empresa

Todos los colaboradores son responsables de proteger los activos de nuestra compañía y de usar un buen juicio para asegurar que la propiedad física e intelectual, así como los activos financieros, no sean dañados, robados, usados indebidamente o desperdiciados.



1. INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

INTEGRIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGOCIO **2.**

- 2.1** Anti-soborno y anti-corrupción
- 2.2** Conflicto de intereses
- 2.3** Regalos y hospitalidades
- 2.4** Competencia Correcta
- 2.5** Precisión en los servicios y transportes
- 2.6** Relaciones con clientes



2.1 Anti-sobornos y Anti-corrupción

En InColor ofrecemos productos y servicios con base en su calidad, confiabilidad y eficiencia, más nunca hemos sido partícipes de sobornos. Sabemos que el pago de sobornos – incluso los pequeños – provoca daños enormes a las comunidades, y que, con frecuencia, resulta en extorsiones para la clase media y en la exclusión total de servicios. Nunca es aceptable ofrecer, dar, autorizar o recibir cualquier forma de soborno o incentivo ya sea de funcionarios públicos o personas del sector privado. Tampoco contratamos a terceros para hacer cosas que para nosotros no están permitidas.

2.2 Conflicto de intereses

Todos debemos tomar decisiones de negocio en bien de la empresa y no con base en nuestros intereses personales.

2.3 Regalos y hospitalidades

Una buena relación de negocios se basa en la confianza y en la buena voluntad, y puesto que valoramos y respetamos a nuestros clientes y socios de negocio, cualquiera de las partes puede desear reconocer esta relación de vez en cuando a través de regalos u hospitalidades. Usando el sentido común, discreción y un sano juicio antes de

ofrecer o recibir regalos u hospitalidades, podemos evitar que las buenas intenciones se malinterpreten. Los regalos y hospitalidades siempre deben ser moderados y nunca deben usarse para influir de manera inapropiada o crear un conflicto de intereses real o una percepción errada del mismo.

2.4 Competencia correcta

Creemos en el libre mercado y en la competencia correcta ya que ellos garantizan que nuestros clientes obtengan los mejores productos y servicios en las condiciones más favorables.

Violar las leyes antimonopolio y de competencia nunca será del interés de nuestra institución y de ninguna manera será tolerado. En todas las regiones y países en los que hacemos negocios, estamos comprometidos para competir enérgicamente, pero también de manera correcta para nuestros proveedores y clientes.

2.5 Precisión en los registros y transportes

En todos nuestros negocios y en la forma de comunicarnos, somos precisos y honestos.

2.6 Relaciones con clientes

Nuestro objetivo es hacer negocios con socios de negocios respetables, quienes lleven a cabo actividades legales y cuyos recursos provengan de fuentes legítimas.



2. INTEGRIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS

INTEGRIDAD EN LA COMUNIDAD **3.**

- 3.1** Medio ambiente
- 3.2** Derechos Humanos
- 3.3** Vinculación con la comunidad



3.1 Medio ambiente

Como ciudadanos responsables, todos estamos conscientes de nuestras obligaciones hacia el medio ambiente y de la necesidad de una participación activa para proteger y mejorar nuestros recursos naturales.

Nuestro compromiso es minimizar el impacto negativo y maximizar el impacto positivo en la naturaleza.

3.2 Derechos humanos

Estamos comprometidos a respetar y proteger los derechos humanos donde quiera que hagamos negocios. Además, estamos comprometidos con el conocimiento y cumplimiento de la normativa relacionada al empleo de niños y niñas menores de 18 años de edad y a las prácticas de trabajo obligado y/o forzoso en el Ecuador.

3.3 Vinculación con la comunidad

En InColor nos esforzamos por ser un ciudadano corporativo de confianza y por cumplir con nuestras responsabilidades en las comunidades en las que operamos.



3. INTEGRIDAD EN LA COMUNIDAD

Ing. Viviana Fonseca

Gerente Administrativo Incolor

Código de conducta InColor
actualizado al 13 de Septiembre
del 2023

S9D Diego de Sandoval OE2-112
y OE2D Pedro Dorado Sector La
Villaflores 170602
Quito-Ecuador